



Para despachos de oficio vos mandamos

SECCION VARTA, AÑO DE MIL  
TRECIENTOS Y CUATRO

Mandado de Don Juan Contreras

Sumilla

En la Villa de Sumilla a Catorze dias del  
 mes de Abril de mill trezentos y quatro años, yo el  
 Don Benito Navarro Alcaide ordinario de dicha Villa  
 se presento Don Al Bercedes de Mepacho que ha por cabeza de que  
 Dijo Cumplim, Justicia y Altimonia de  
 el Dn Juan de los señores Alcaide de la Villa, Entendido mande  
 que se le diese un Aljibe en la Villa de Sumilla que  
 dista de otra de un bion, el dho Aljibe a dho Ayuntamiento, Parque  
 los señores de la Condu Villa determinen lo que mas convenga  
 al servicio de su Mage, que se despache a el Bercedes  
 glo firmo = Don Benito de Navarro Alcaide  
 mi, Juan Contreras de Cuenca

En Cuenca en diez y siete de mayo de mill trezentos y quatro años  
 por su dho lo firmo

*[Signature]*



Juan Contreras de Cuenca

